



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Formamos los nuevos líderes



ACUERDO No. 029
22 de junio de 2021

Por el cual se aprueba el calendario académico para el período 2021-2 de los programas de Posgrado (Presencial, Virtual y a Distancia).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que la División Administrativa de Posgrados ha propuesto y sustentado el presente calendario para asegurar el normal funcionamiento de los Programas de Posgrado en el segundo periodo académico del año 2021, dado que los mismos requieren de flexibilidad en la apertura de las cohortes.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Calendario Académico para el período 2021-2 de los programas de Posgrado (Presencial, Virtual y a Distancia). Cada procedimiento estará vigente desde la fecha de aprobación y hasta la fecha que se indique de la siguiente manera:

COHORTES NUEVAS

INSCRIPCIONES	
Publicación de oferta académica vigente e Inscripciones en línea para estudiantes nuevos	Hasta septiembre 02 de 2021
Pago por concepto de inscripciones entidades bancarias	Hasta septiembre 03 de 2021
Cargue de documentos en línea (estudiantes nuevos)	Hasta septiembre 08 de 2021
Revisión del punto de equilibrio en inscripción por parte de la División Administrativa de Posgrados y envío de los reportes de inscritos y preinscritos a las direcciones de programa	Hasta septiembre 10 de 2021
Verificación de los requisitos de inscripción de los aspirantes	Hasta septiembre 16 de 2021
Selección por parte de los Comités Curriculares de Programa	Hasta septiembre 16 de 2021
Entrega de las actas de admisión por parte de los Comités Curriculares de Programa a la División Administrativa de Posgrados	Hasta septiembre 17 de 2021
La División Administrativa de Posgrados remitirá el listado definitivo de aspirantes a admitir a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Remisión de documentos)	Hasta septiembre 22 de 2021
ADMISIONES	
Admisión de aspirantes a cursar el programa por parte de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta septiembre 24 de 2021



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

ACUERDO No. 029
22 de junio de 2021

Publicación en la página web institucional de la lista oficial de admitidos por parte de oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta septiembre 27 de 2021
Solicitud de homologaciones	Hasta septiembre 27 de 2021
MATRICULAS	
Liquidación y aplicación de descuentos en matrícula financiera, estudiantes nuevos , por parte de la oficina de Pagaduría y Tesorería	Hasta octubre 01 de 2021
Liquidación y aplicación de descuentos en matrícula financiera estudiantes de homologaciones para el segundo semestre del 2021	Hasta octubre 01 de 2021
Solicitud de financiación de la matrícula a la División Administrativa de Posgrados	Hasta octubre 04 de 2021
Aplicación de la financiación por parte de la oficina de Pagaduría y Tesorería	Hasta octubre 05 de 2021
Pagos de matrículas financieras	Hasta octubre 19 de 2021
Matrícula académica estudiantes nuevos por parte de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta octubre 20 de 2021
Pago por concepto de créditos homologados	Hasta octubre 19 de 2021
Registro de homologaciones por parte de la dirección del programa	Hasta octubre 20 de 2021
Asentamiento de homologaciones por parte de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta octubre 21 de 2021
Pago de la segunda cuota de la financiación de la matrícula	La oficina de Pagaduría y Tesorería programará la fecha 90 días después de la fecha de liquidación
PERIODO DE CLASES	
Inicio de clases cursos de Posgrados cohortes nuevas	Hasta octubre 22 de 2021
Finalización Cursos de Posgrados cohortes nuevas	18 semanas después de la fecha de inicio de clases
Cancelación de asignaturas	1 semana antes de la finalización de cursos
Ingreso de calificaciones por parte de los directores	2 días hábiles después de la finalización de cursos
Cierre académico	1 día después del ingreso de calificaciones por parte de los directores

REINGRESOS	
Solicitud de reingresos	Hasta septiembre 2 de 2021
Entrega de las actas de admisión de reingresos por parte de los Comités Curriculares de Programa a la División Administrativa de Posgrados	Hasta septiembre 17 de 2021
Pago por concepto de reingreso	Hasta septiembre 23 de 2021
Asentamiento de reingreso por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta septiembre 28 de 2021
Liquidación y aplicación de descuentos estudiantes de reingreso , para el segundo semestre del 2021	Hasta octubre 1 de 2021
Pagos de matrículas financieras	Hasta octubre 19 de 2021
Matrícula académica estudiantes de reingreso por parte de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta octubre 20 de 2021





ACUERDO No. 029
22 de junio de 2021

COHORTES ANTIGUAS
CALENDARIO A

Solicitud de financiación de la matrícula a la División Administrativa de Posgrados (Estudiantes antiguos)	Hasta junio 30 de 2021
Aplicación de la financiación por parte de la oficina de Pagadería y Tesorería	Hasta julio 1 de 2021
Liquidación, aplicación de descuentos en matrícula financiera, estudiantes antiguos , por parte de la oficina de Pagadería y Tesorería	Hasta julio 2 de 2021
Pagos de matrículas financieras estudiantes antiguos	Hasta julio 16 de 2021
Matrícula académica estudiantes antiguos por parte de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta julio 21 de 2021
Pago de la segunda cuota de la financiación de la matrícula	La oficina de Pagadería y Tesorería programará la fecha 90 días después de la fecha de liquidación
PERIODO DE CLASES	
Inicio cursos de Posgrados antiguos	Hasta julio 23 de 2021
Finalización Cursos de Posgrados antiguos	Hasta noviembre 21 de 2021
Cancelación de asignaturas	1 semana antes de la finalización de cursos
Ingreso de calificaciones por parte de los directores	22 y 23 de noviembre de 2021
Cierre académico	24 de noviembre de 2021

CALENDARIO B

Solicitud de financiación de la matrícula a la División Administrativa de Posgrados (Estudiantes antiguos)	Hasta septiembre 8 de 2021
Aplicación de la financiación por parte de la oficina de Pagadería y Tesorería	Hasta septiembre 9 de 2021
Liquidación y aplicación de descuentos en matrícula financiera, estudiantes antiguos , por parte de la oficina de Pagadería y Tesorería	Hasta septiembre 10 de 2021
Pagos de matrículas financieras estudiantes antiguos	Hasta septiembre 24 de 2021
Matrícula académica estudiantes antiguos por parte de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta septiembre 29 de 2021
Pago de la segunda cuota de la financiación de la matrícula	La oficina de Pagadería y Tesorería programará la fecha 90 días después de la fecha de liquidación
PERIODO DE CLASES	
Iniciación cursos de Posgrados antiguos	Hasta octubre 1 de 2021
Finalización Cursos de Posgrados antiguos	Hasta marzo 13 de 2022
Cancelación de asignaturas	1 semana antes de la finalización de cursos
Ingreso de calificaciones por parte de los directores	14 y 15 de marzo de 2022
Cierre académico	16 de marzo de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar al Vicerrector Académico y al director de la División Administrativa de Posgrados para hacer los ajustes que se consideren necesarios durante el transcurso del proceso, sin que ello afecte el cumplimiento del calendario de clases de los diferentes programas en el segundo periodo académico de 2021.

ARTÍCULO TERCERO. En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes





ACUERDO No. 029
22 de junio de 2021

naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente

EDUARDO SALIM CHAHÍN RUEDA
Secretario

Revisó: **Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero**
Vicerrector Académico

Revisó: **Luis Orlando Rodríguez Gómez**
Asesor Jurídico Externo

Revisó: **José del Carmen Santiago Guevara**
Directora Admisiones, Registro y Control Académico

Proyectó: **Julia Carolina Castro Maldonado**
Directora División Administrativa de Posgrados



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750